



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
03/07/2026



AJUNTAMENT DE
ROCAFORT

NIF: P4621800D

Secretaría

Expediente 2874338M

Asunto. Concurso de decoración de fachadas y balcones 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la resolución de alcaldía nº 1178, de fecha 3 de julio de 2026.

Visto que se ha producido un error material en el número de la aplicación presupuestaria, y en el texto de la misma DONDE DICE “Aplicación presupuestaria 334-4800601”, DEBE DE DECIR “Aplicación presupuestaria 338-4800601”.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero. Corregir el error material detectado en la Resolución de Alcaldía nº 1178 de fecha 3 de julio de 2026 y rectificar en el texto el número de aplicación presupuestaria, quedando redactada de la siguiente forma:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Base de ejecución número 36 bis del Presupuesto del ejercicio 2026, que regula el Concurso de decoración de fachadas y balcones.

Vista la publicación de las bases reguladoras de la subvención en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 106, de fecha 5 de junio de 2026.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la obligación de remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, en Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015.

Visto el certificado de existencia de crédito expedido por el Órgano Interventor de fecha 29 de mayo de 2026, y número de operación 220260003491, mediante la cual se certifica la existencia de crédito disponible en la **aplicación presupuestaria 338 4800601** “Premios decoración fiestas (con solicitud)”, quedando retenido el importe de 450,00 €.

Visto el Informe-Propuesta firmado por el Secretario General, en fecha 15 de junio de 2026.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
03/07/2026



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA ADHW NNH2 XU7A FFQP

Resolución Nº 1183 de 03/07/2026 "Resolución rectificativa _convocatoria concurso balcones y fachadas 2026" - SEGRA 1200626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
03/07/2026



AJUNTAMENT DE
ROCAFORT

NIF: P4621800D

Secretaría

Expediente 2874338M

Visto el informe favorable de fiscalización del Órgano Interventor, de fecha 2 de julio de 2026 con número de Informe del Órgano Interventor 303/2026 y número de Informe Naturaleza Función Interventora 250/2026.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO- Aprobar la convocatoria del Concurso de decoración de fachadas y balcones para el ejercicio 2026, en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

“CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y BALCONES DE 2026

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 450,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 338-4800601 “PREMIOS DECORACIÓN FIESTAS (CON SOLICITUD)”

OBJETO Y FINALIDAD: ARTÍCULO 1º DE LAS BASES.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA. UNA RESOLUCIÓN PREVISTA, PLAZO DE RESOLUCIÓN ANUAL, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS: ARTÍCULO 2º DE LAS BASES.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 7º DE LAS BASES.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: ARTÍCULO 8º DE LAS BASES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: ARTÍCULO 6º DE LAS BASES.

JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN PREVIA AL PAGO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: 07/2026

REFERENCIA EXTERNA: FIESTAS

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA CONVOCAR CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ÓRGANO GESTOR: L01462166 AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
03/07/2026



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA ADHW NNH2 XU7A FFQP

Resolución Nº 1183 de 03/07/2026 "Resolución rectificativa _convocatoria concurso balcones y fachadas 2026" - SEGRA 1200626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
03/07/2026



AJUNTAMENT DE
ROCAFORT

NIF: P4621800D

Secretaría

Expediente 2874338M

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2026

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/06661&lang=va>

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: Del 15 de julio de 2026.

FIN SOLICITUD: Hasta el 31 de julio de 2026.

SEDE ELECTRÓNICA: <https://rocafort.sede.dival.es/>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: Previa a la concesión de la subvención.

FIN JUSTIFICACIÓN: 31/07/2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Presupuestos generales de las entidades locales.

IMPORTE: 450,00 €

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: Código 90 ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y DE ESPECTÁCULOS

REGIÓN EUROPEA: ES523- VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA

TIPOS DE BENEFICIARIOS: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IMPACTO DE GÉNERO: NULO

FINALIDAD: FIESTAS

SEGUNDO- Aprobar la autorización del gasto correspondiente por importe total de 450,00 € con cargo a la **aplicación presupuestaria 338-4800601** "Premios decoración fiestas (con solicitud)" del presupuesto municipal para 2026.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
03/07/2026





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
03/07/2026



AJUNTAMENT DE
ROCAFORT

NIF: P4621800D

Secretaría

Expediente 2874338M

TERCERO- Aprobar el edicto del extracto de la convocatoria del siguiente tenor literal:

“EXTRACTO A REMITIR AL BOP DE VALENCIA A TRAVÉS DE LA BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.qob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios: Personas físicas que no desarrollan actividad económica.*

Segundo. *Finalidad: FIESTAS*

Tercero. *Bases reguladoras:*

(<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/06661&lang=va>)

Cuarto. *Importe: 450,00 €*

Quinto. *Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales.*

Aplicación Presupuestaria: 338-4800601 con un límite de 450,00 €

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para presentación de solicitudes, y una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, será el comprendido entre el 15 y el 31 de julio.”*

CUARTO- Designar al órgano de valoración, o jurado calificador, del concurso de balcones y fachadas del Ayuntamiento de Rocafort, en cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras (base QUINTA):

- **Presidente:** D. Gorka Gómez Lorenzo con DNI 30589281V
- **Secretaría:** Dña. Isabel Gómez Belluga con DNI 39715714G
- **Vocal 1:** Dña. Susana Martínez Hernández con DNI 52653998Y
- **Vocal 2:** D. Juan Pérez Navarro con DNI 73640816Z
- **Vocal 3:** D. Sergio Herrero Rosario con DNI 22560744K

QUINTO- Remitir la convocatoria y el edicto del extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTO- Dar traslado de la presente Resolución al Órgano Interventor, a los efectos oportunos.”



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
03/07/2026





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
03/07/2026



AJUNTAMENT DE
ROCAFORT

NIF: P4621800D

Secretaría

Expediente 2874338M

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución Rectificativa al Órgano Interventor, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, en Rocafort, en el día de la firma digital.

EL ALCALDE

D. Gorka Gómez Lorenzo

EL SECRETARIO GENERAL

D. Javier Bacarizo Gonzalo

Firmado digitalmente al margen



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
03/07/2026

